

**TRIGÉSIMA NOVENA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.
SESIÓN ORDINARIA.**

ACTA NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:- - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.- - - - -

SEGUNDO.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.- - - - -

TERCERO.- Aprobación del Acta de Cabildo de fecha 08 ocho de enero del año 2018 dos mil dieciocho, y en su caso su aprobación.- - - - -

CUARTO.- Solicitud de Licencia de Trabajo por parte de Secretario General.- - - - -

QUINTO.- Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales.- - - - -

SEXTO.- Asuntos Varios.- - - - -

SEPTIMO.- Clausura de la Sesión.- - - - -

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Buen día, como primer punto se tiene el pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por **Unanimidad** de votos. - - - - -

En el **Tercer Punto** del orden del Día, se procede a la lectura de la Actas realizada con motivo de la Sesión llevada a cabo el día 08 ocho de enero del año 2018 dos mil dieciochoUna vez analizada la misma, si no hay comentario alguno respecto de su contenido, se pone a su consideración, quienes estén de acuerdo con el contenido de la misma, favor de levantar la mano... con 11 once votos a favor, se declara aprobada por Unanimidad de votos. - - - - -

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 17 diecisiete de febrero del año 2018
dos mil dieciocho.*

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

En el punto marcado con el **número 04 cuatro del Orden del Día**, se aprobó un acuerdo que a la letra dice: **En uso de la Voz el Síndico Municipal Profesor Adán barragán Valdivia.**- Buenos días, gracias por asistir a ésta Sesión Extraordinaria, y respeto a este punto, hago de su conocimiento el escrito presentado por el Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa, de fecha 15 quince de enero del presente año, en el cual, solicita a éste Cabildo se le autorice una licencia temporal para ausentarse de sus labores sin goce de sueldo por motivos personales. Los días que solicita son 15 quince días hábiles, contando a partir del día 19 diecinueve de enero al 08 ocho de febrero del presente año. Así mismo, solicita en caso de que se le autorice dicha licencia, se le expida una constancia de licencia temporal de trabajo y copia certificada del extracto en el que se le fue aprobada dicha licencia. Lo anterior en cuanto a lo que refiere dicha solicitud, y de mi parte comentarles que en caso de que se le autorice dicha licencia, en su lugar para firmar los documentos que se requieran yo estaría firmando en su ausencia. Y en cuanto al trabajo pendiente, ya platique con él y todo está en regla, lo único pendiente es solicitar las cartillas de identidad militar, las cuales; las pedirá ya que regrese de su licencia y, la continuidad de unos trámites de Regularización de Predios Urbanos, los cuales en el mes de febrero se estará iniciando con la etapa de la titulación. **Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa.**- Por lo anterior expuesto por la el Síndico Municipal, está a su consideración, de igual manera, si desean hacerme alguna pregunta al respecto de la licencia que solicito, estoy para escucharles... si no hay comentario alguno, entonces lo someto a votación, favor de levantar la mano quienes estén de acuerdo... aprobado por Mayoría Calificada, acordándose lo siguiente.- **PRIMERO:** Los Integrantes del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, otorgan **LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO**, al **Secretario General Licenciado Lic. Eduardo Guzmán Ochoa.** **SEGUNDO:** Dicha licencia temporal empereza a partir del día 19 diecinueve de enero hasta el día 08 ocho de febrero del presente año. **TERCERO.**- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Encargada de la Hacienda Municipal, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.**- Expídase la Constancia que solicita, misma que deberá ser firmada por el Síndico Municipal, así como el extracto certificado del presente acuerdo.-

Pasando al desahogo del punto **número 05 cinco del Orden del Día.**- En sus de la voz la **Regidora Yuliana Guadalupe castillo Ortiz.**- En este punto, es para informarles que por parte de la Secretaría de Cultura del Estado, a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, cuyo objeto es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, el municipio se vio beneficiado con la cantidad de **\$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, para el presente ejercicio presupuestal. Razón por la cual, y para recibir el beneficio mencionado y de acuerdo con las Reglas de Operación en vigor, se requiere que el municipio aporte la cantidad de **\$194,200.00 (ciento noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, para cubrir el pago a los instructores de los diversos talleres artísticos. Cantidad que se pone a su consideración, para ser aprobada y poder seguir impartiendo dichos Talleres en la casa de la Cultura Una vez analizado y discutido por lo integrantes del pleno del H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** la firma del Convenio con la Secretaría de

Cultura por la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$194,200.00 (ciento noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018. Así mismo, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1.- Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestrales) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.

2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayes a un mes.

3.- El ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente de Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo se sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.- - - - -

Respecto al **punto número 06 seis** de asuntos varios, y dado a que no hay temas a tratar, atendiendo el punto **número siete del orden del día**, se procede a la clausura de la presente Sesión, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.- - - - - Conste.-

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.
SECRETARIO GENERAL.